



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 9613/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Pre-Profesional del estudiante Lucio Lautaro URIOSTE, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-6/15; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante URIOSTE presenta el programa de actividades y tareas a realizar en el marco del Proyecto de Investigación PI UNSL N° 03-1026 "*Tecnologías Emergentes para una Minería Inteligente*", dirigido por la Dra. Verónica GIL COSTA.

Que se encuadra en lo establecido en el ANEXO de la OCD-3-01/24 Artículos N° 6, N° 7 y N° 8 en el cual se reglamenta requisito y tramitación de las Prácticas Pre-Profesionales.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Minas acepta la inscripción a la Práctica Pre-Profesional del estudiante URIOSTE.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Lucio Lautaro URIOSTE, DU N° 41221756, Registro N° 3021716, en la asignatura Prácticas Pre-Profesionales de la carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-6/15.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Andrea A. GIUBERGIA, DU N° 21625229, como tutora por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y a la Mg. Beatriz L. PÉREZ DU N° 28600232 como tutora por parte del Proyecto de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/08/2026 12:04:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/08/2026 10:16:29
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/08/2026 11:55:18
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso